

EL CONCISO.

DOMINGO 20 DE MARZO DE 1814.

*Año 7.º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía,
y 3.º de la Constitución política de la monarquía española.*

CORTES.

Día 18. *Sesión extraordinaria por la noche.* = Continuó la discusión del arreglo de las Secretarías del despacho. = Se aprobó la planta de la de la gobernacion de la Península después de unas ligeras observaciones. = En consecuencia de haber propuesto el Sr. *Canga Argüelles* en la anterior sesión extraordinaria (Conc. ant.) que no se permitiesen en adelante *supernumerarios agregados, adictos y auxiliares*, manifestó el secretario de la gobernacion de la Península que no siendo bastantes los actuales oficiales de su secretaria para dar vado á la multitud de negocios con que se halla recargada, la Regencia del Reyno tiene que valerse de personas extrañas para llevar adelante el despacho de los negocios. Y pidió que no se le impidiese el valerse de este medio, pues se hacia esto sin gravamen del erario, ocupando personas, que por ser empleados reformados están disfrutando sueldo. = No se declaró nada por haber convenido todos los Sres. diputados en que esto era propio de las facultades de la Regencia, y dudarle, seria dudar de ellas. = Tambien fué aprobada la planta de la secretaria de la gobernacion de Ultramar, y la de la secretaria de Gracia y Justicia, suspendiéndose lo respectivo al archivo de esta hasta que informe el Gobierno si conviene que esté separado lo tocante á la Península de lo de Ultramar. = En los mismos términos se aprobó la planta de la secretaria de Hacienda; y ademas, á propuesta del Sr. *Ximenez Perez*, que continuen separados los negociados de la Península de los de Ultramar. = Sr. *Rús*: que quatro plazas

al menos de las del departamento de Ultramar se provean en naturales de aquel país. = Nada se resolvió. = La planta de la secretaría de Marina quedó también aprobada. = Habiendo observado algunos Señores diputados que las asignaciones de los escribientes no eran iguales para todas las secretarías, se encargó á la comisión que al extender el decreto las uniformase con las de la secretaría de la Gobernación de la Península. = Se aprobó la última parte del dictámen de la comisión reducida á que informe la Regencia si convendrá que se separen los archivos en los ramos de Hacienda y Guerra, y Gracia y Justicia, con respecto á la Península y Ultramar. = Sr. *Canga Argüelles*: que informe la Regencia á la mayor brevedad, si atendidas las reformas que se han hecho en el ramo de Hacienda, convendrá suprimir la dirección general de la hacienda pública, y la época en que podrá verificarse. = Aprobado. = Se levantó la sesión.

Día 19. = Se agregaron al acta los votos de varios diputados contra lo resuelto ayer con respecto á la Junta de Censura de Alava. = Por Hacienda se remitieron varias medallas del aniversario de la Constitución para varios diputados suscritos. = Se concedió la rehabilitación para volver á su empleo al Sr. Van-Halen, por cuya industria cayeron en nuestro poder las plazas de Lérida, Monzon y Mequinenza; y para la concesión del premio patriótico del decreto de 4 de enero de 1811 pase á las comis. milit. y de Hacienda. = No hubo lugar á deliberar sobre la representación del jefe de partida Fr. Asensio Nebot, que se quejaba de que el general Elío trataba de destruirle su partida y de obscurecer sus méritos.

Las Cortes se conformaron con el parecer de la Regencia que apoya la solicitud del general Freyre, para que se indulte al soldado N. Galan, que sentenciado á muerte por desertor, y no pudiéndose verificar la sentencia por hallarse entre los enemigos, se volvió á sus banderas. = Sr. *Feliu*: recordando lo hecho por las Cortes constituyentes en igual caso con el soldado Ricoy, propuso se le borrarse la nota de desertor, entendiéndose con Galan todo lo resuelto respecto de

Ricoy. = Aprobado. = Se accedió á la solicitud del presbítero D. Juan Antonio Lopez, que pedia dispensacion de pruebas para ponerse la cruz de Carlos III. = Se accedió á igual solicitud de D. N. Baños, recomendado por el Sr. duque de Ciudad Rodrigo. = Sr. *Falcó*: recordó una proposicion para que á los militares se les dispensasen las pruebas para ponerse la cruz de Carlos III, y el Sr. *Vargas* opinó que no debia prodigarse esta gracia, pues resultaria que viniese á ménos la orden.

Presentóse entre los mayores aplausos la Regencia del Reyno á quien salió á recibir una comis. del Congreso y el Sr. Cardenal de Borbon presidente de la Regencia dixo en sustancia. La Regencia se presenta en este dia á felicitar á V. M. con el plausible y noble motivo del aniversario de la publicacion de la Constitucion política de la monarquía española: dia en que fueron cumplidos los votos de todos los españoles, y en que al amado, al deseado Fernando se le aseguraron de un modo el mas noble, justo y sólido los derechos de un trono de que el usurpador de todos ellos quiso despojarle. La Regencia que tiene el placer de participar hoy de la dulce emocion que V. M. siente (como todos los españoles) con ocasion tan señalada, desea y espera que al siguiente año la disfrutará igualmente ocupando este mismo sitio el Sr. D. Fernando VII. = El Sr. *Presidente de las Cortes*: en un excelente discurso recapituló los motivos que habian impulsado la Nacion á insurreccionarse, derribar al favorito Godoy, y á vencer y arrojar de la otra parte de los Pirineos á nuestros enemigos con el eficaz auxilio de nuestros aliados: exhortó á la union y fraternidad entre todos los españoles, y concluyó diciendo: que las Cortes bien ciertas del zelo de la Regencia esperaban que contribuiria por su parte á que reynase en todas las provincias de España la reunion de voluntades, la virtud y la justicia que son el verdadero apoyo de la Constitucion y de las leyes. = Se retiró la Regencia con el mismo acompañamiento.

Sr. *Echevarría*: previo un exhorto patriótico propuso que las Cortes en el salon permanente de sus sesiones mandasen

erigir un monumento con la siguiente inscripcion. *El pueblo español de los dos mundos consagra al heróico de Madrid este monumento digno de su fidelidad, patriotismo y valor.* = Sr. *Canga Argüelles*: precedido de un enérgico discurso propuso, que las cenizas de los heróicos Daoiz y Velarde y en su defecto las de los patriotas que fueron inmolados por la barbarie francesa el DOS DÉ MAYO, sean colocadas en igual dia de este año en una urna en la iglesia de S. Isidro, concurriendo á este acto todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, dispensándose el reglamento de las Cortes para que, á nombre de estas, asista una comision de su seno; que á estos mártires de la patria se les hagan los honores de capitan general; y que la llave de la urna se deposite en el archivo de las Cortes. = Aprobado y que el Sr. *Canga Argüelles* presente el proyecto de decreto. = Tambien se aprobó lo propuesto por el Sr. *Echevarría*, acordandose, á peticion del Sr. *García Zamora*, que se uniforme esta idea con las aprobadas del Sr. *Canga Argüelles*. = Sr. *Abella*: que la academia española publique dos programas para el elogio en prosa y en verso de los dignos españoles que se han sacrificado por la patria el *Dos de Mayo*. = Sr. *Marquez*: que se restablezca el convento de Atocha. = Sr. *Pantiga*: que se concedan títulos de ciudad y de villa á dos pueblos de su provincia (Ultramar). = Sr. *Abella*: que en obsequio del pueblo de Madrid se conceda una gracia que redunde en bien de toda la monarquía. = Sr. *Martinez de la Rosa*: contraxo esta idea general á que para el dia de mañana se trate del decreto del reparto de cotos reales de estos alrededores; cuyo decreto dió nuestro monarca el Sr. D. Fernando VII á los pocos dias de su advenimiento al trono. = Aprobado, y que todas las anteriores indicaciones pasen á una comis. especial. = Sr. *Almansa*: ofreció 500 rs. para parte del premio de pintura de que se habla en las proposiciones del Sr. *Canga Argüelles*. = A informe de la Regencia una solicitud de la subteniente doña Juana Antonia Martin, que pide una pensión en atencion á sus heróicos servicios. = Sr. *secretario Ostolaza*: en celebridad de este dia leyó una representacion del Preposito de S. Felipe Neri de Madrid, que vino de Francia luego que supo que se devolvian los conventos á los regulares y pe-

dia que se le devolviese su casa. = A la comis. de los antecedentes.

Se dió cuenta del expediente sobre el patronato real y dotacion de la casa real y se acordó que á la mayor brevedad se tratase de este expediente y que se imprimiese en el acta la minuta de decreto presentada por la comis. = Sr. *Cepero*: con- vendria que el Gobierno informase sobre el particular.

2.º boletin corso. = *Paris 28 de feb.* = S. M. la emperatriz ha recibido las siguientes noticias de la situacion de los exércitos hasta el 27 de feb. „El 26 estaba el quartel general en Troyes.

„El duque de Reggio estaba en Bar del Aube con el general Girard y el 2.º cuerpo de caballeria al mando del conde de Valmy. El duque de Tarento tiene su quartel general en Massy L'Eveque, y sus avanzadas en Chatillon: marchaba sobre el Aube y sobre Clairvaux.”

„El duque de Castiglione [que tiene á su mando un exército de 400 hs. de tropas escogidas la mayor parte, estaba en movimiento. El general Marchand se hallaba en Chambery: el general Dessaix á la vista de Ginebra, y el general Musnier ha entrado en Macon. = Bourg y Nantua estan en nuestro poder. El general austriaco Bubna que amenazó á Leon, se retiraba por todos lados. El 20 era ya su pérdida de 1500 hs., de ellos 600 prisioneros.

„El príncipe del Moskwa está en Arins del Aube; el duque de Bellune en Plancy; el duque de Padua en Nogent: van marchando tropas á retaguardia de los restos de los cuerpos de Blucher, Sacken, York y Kleist, que han recibido refuerzos de Soissons, y estan maniobrando sobre el cuerpo del duque de Ragusa que estaba en la Ferté-Gaucher. El general Duhesme se ha apoderado de Bar del Aube, (*arriba dice que en él estaba el duque de Reggio; ahora se apodera de él Duhesme*) á la bayoneta, y ha cogido algunos prisioneros, entre los cuales hay varios oficiales bávaros. (*Moniteur 1.º marzo.*)

Noticias extrangeras. Hemos recibido periódicos de Londres que alcanzan hasta el 5 de marzo, citando los de París hasta el 2. Se comunican en ellos varios documentos interesantes, y entre estos no lo son poco los dos boletines corsos que hemos publicado; pues nos manifiestan que Bonaparte ha rechazado á los aliados algunas leguas; nos anuncian la llegada del príncipe Lichtenstein al quartel general frances el 23 de feb. sin que se sepa hasta el 2 de marzo, á que vino: nos dicen que el 24 de feb. estaban reunidos en Lusigni 4 individuos, frances, ruso, austriaco y prusiano, para tratar de las condiciones de una suspension de armas, sin que hasta el 2 de

marzo, se sepa el resultado de esta suspension, que en 17 dias que iban pasados, era tiempo de haberse ya negociado; y tiene el Corso la franqueza de citar á estas quatro naciones, llamando (y parece desprecio) á la Suecia é Inglaterra, que tienen tropas en aquellos países peleando contra el Corso.

Algunos quieren inferir del último boletín que la situación de Blucher era bastante crítica; y que se hallaba como cortado; pero el original dice bien friamente: *van marchando tropas á retaguardia de los restos de los cuerpos de Blucher, &c.* Nosotros opinamos que si hubiera el menor temor y riesgo, lo habria dicho el Corso mas que claro, pues lo hubiera exagerado hasta decir que no podia escapar.

Antes de los boletines insertados hay otro, en que el Corso despues de confesar que los cosacos van hasta Orleans, dice: que las negociaciones de Chatillon nada adelantan, porque los aliados presentan siempre obstáculos; y añade que los cosacos interceptan la correspondencia de los ministros.

La entrada del Corso en Troyes la cacarea este como un gran triunfo! y en prueba de ello, le entró allí el fluxo de decretar. Entre los decretos hay uno de pena de confiscacion de bienes contra los que se han declarado en favor de los aliados ó de Luis XVIII. El *Morning-Chronicle* infiere de aquí que el Corso está seguro de la adhesion de los franceses &c. &c. Jamas creiamos que un periodista ingles pudiese alucinarse hasta sacar ilaciones tan absurdas, y mas quando ha estado viendo la apatia ó indiferencia de los franceses por el Corso; las ciudades populosas admiten á los aliados sin la menor resistencia. Se presentan en Dijon 7 hombres: la guardia nacional admite al parlamentario, y el comandante de la ciudad le dice: que á lo menos por el honor del pueblo entren en él mas tropas para que no se vea que se entregan á 7 hombres. Llegan á la populosa ciudad de Rheims 140 hombres. Tambien se quexan: llegan luego 400 y se apoderan de la ciudad! No ha sido esta la conducta de todos los pueblos de Francia? En solo uno se hizo fuego á los aliados? Y prueba esto adhesion al Corso? ¿Prueba que deseen á Luis XVIII? Si no muestran este deseo es porque los aliados no han declarado todavia exactamente lo que quieren, y temen los franceses comprometerse.

Contienen tambien los periódicos dos proclamas del príncipe real de Suecia, cuyo estilo (de la segunda) hace dudar que sea suya, pues en ella habla ya á los franceses de un modo que ningun aliado se ha atrevido á seguir.

Hay otro documento corso contra Murat: por él se hace saber á la Francia la determinacion del *trato*, y llama á todos los franceses que se hallen á su servicio. El documento está tan frio, que parece cosa de mogiganga; y nada raro seria que aquí hubiese una entruchada entre estos dos exécrables soberanos de nuevo cuño, sin cuyo exterminio no habrá paz duradera, y con cuya existencia corren riesgo todos los tronos.

Tournay, Condé y Maubeuge parece que se han entregado ya á los aliados; de modo que todo el territorio de los Paisés-Baxos se halla libre, si se exceptua á Amberes.

El 3 de febrero llegó á Francfort la emperatriz de Rusia: el 4 partia para Darmstadt.

Se lee en un periódico ingles; "nos consta por autoridad respetable que nunca llegaron á comenzar las negociaciones de Chatillon: :: se da por cierto que el príncipe real de Suecia es de parecer que no debe haberse paz con Bonaparte. Sobre este punto ha habido serias discusiones en nuestro gabinete: y aun se ha dicho que el Lord Liverpool estaba determinado á dar su dimision: :: Se acordó por último que Inglaterra no insistiria separadamente sobre el restablecimiento de los Borbones, y si solo en caso que los aliados conviniesen en este punto, y se descubriese en algun punto de Francia deseos por este restablecimiento.

Madrid dia diez y nueve de marzo. Ha sido celebrado el dia de hoy en esta capital del modo mas adaptado á nuestras circunstancias y con aquel júbilo que á todos los buenos es comun con recuerdos como los que nos presenta tan célebre dia, por haberse derrocado en él la tiranía, y fundado á los 4 años en el mismo dia el reynado de la razon y de la justicia.

Las tropas de la guarnicion han estado formadas y han hecho descargas de fusilería: despues desfilaron por delante de Palacio. Se ha publicado por bando el reglamento de beneficencia militar. Se ha descubierto la fachada del nuevo salón

de Cortes. Ha habido iluminacion. En los teatros han procurado los actores y actrices esmerarse en lo posible.

La Regencia fué á cumplimentar al Congreso: allí se oyó hablar al Sr. Presidente de las Cortes de un modo tan satisfactorio, que los enemigos de las nuevas instituciones tendrán que hacer interpretaciones de sus palabras, ó desistir de sus quiméricos proyectos destructivos del orden y armonia. La Regencia se volvió á palacio, y en su ida y vuelta no menos que al entrar en el salon del Congreso, repetidas aclamaciones la acompañaron por todas partes con júbilo y placer de los mas, y con rabia y desesperacion de algunos pocos miserables, moribundos vestigios del reynado del despotismo, que aun se atreven á resollar.

Llegada la Regencia á Palacio admitió á una numerosa corte de todas clase de personas, tanto extranjeras como nacionales, regocijándose las mas de ellas con el recuerdo del dia. Presumimos que no faltase alguna, que fuese con su máscara de hipocresia.

Orden de la plaza el 19. = Servicio de plaza, Princesa: patrullas, Dragones del Rey: hospital, id.

Cambios. = Hoy no los hay por ser fiesta.

Teatros. = En el Príncipe á las 6½ la tragedia: *Roma libre*, adornada con todo su correspondiente aparato teatral. Al principio una gran sinfonía = Iluminacion.

En el de la Cruz á las 6½. = *La viuda de Padilla*, tragedia en 5 actos, un terceto.

Libros. Catecismo natural del hombre libre, en donde se instruye á toda clase de personas acerca de su verdadero interes, derechos y deberes. Por D. Domingo de las Heras Ibarra.

Apologia de los religiosos, escrita en griego por S. Juan Crisóstomo, traducida al castellano por el presbítero Eusebio Panfilo. Véndese á 8 rs. á la rústica en la librería de Quirós calle de Atocha frente á los gremios. Este santo Padre conocia muy bien á los religiosos. La lástima es que los santos de nuestros dias insurreccionales deben tener por franc-mason á S. Juan Crisóstomo, si han de ser consecuentes en sus principios.

MADRID: 1814.

En la Imprenta que fué de Fuentenebro, calle de Jacometrezo.